



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 10 JUL. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. 2486 de 25.02.09, del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca); y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limari y los siguientes proveedores :

- Maria Esther Olivares Araya, RUT 6.589.908-6 , por la suma de \$ 50.000 con IVA
- Cristian G. Loyola Cortes RUT 14.314.873-4 , por la suma de \$ 95.200 con IVA
- Carmen C. Rojo Alvarez RUT 10.818.888-K , por la suma de \$ 83.300 con IVA

para los servicios de traslado de personal, arriendo, equipamiento y de amplificación de sonido, arriendo de toldos y tarimas y armado . , en la actividad Gobierno + Cerca realizada en la localidad de Unión Campesina , el día 03 de julio de 2009.

2.- Impútese ambos gastos , que asciende a la suma de \$ 228.500 (doscientos veinte y ocho mil quinientos pesos), IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO



MILAJERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARI

IHG/MJDL